

Vigilamos
el patrimonio
Regional



**CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL
DEL VALLE DEL CAUCA**

**INFORME DE AUDITORÍA
Seguimiento Plan de mejoramiento
Modalidad Especial**

**INDUSTRIA DE LICORES DEL VALLE
2008**

**CDVC-CASD - No 05
OCTUBRE 2010**



ACUAVALLE S.A. E.S.P.

Contralor Departamental

Carlos Hernán Rodríguez Becerra

Contralor Auxiliar para Control Fiscal

Lisandro Roldán González

Contralor Auxiliar para el Sector
Descentralizado

Luís Fernando Restrepo Guzmán

Representante Legal de la Entidad

Ruth Sofía Triviño Lopera

Equipo Auditor

Juan Carlos Ramos Vásquez
Jorge Vinasco García



Tabla de Contenido del Informe

	Página
1. HECHOS RELEVANTES	4
2. CARTA DE CONCLUSIONES	5
3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	7



HECHOS RELEVANTES

El proceso de implementación de un sistema integrado permitiría un registro simultáneo de las cuentas de planeación y presupuesto con las de contabilidad, dando solución a la depuración y calidad de los datos que conforman los estados financieros. Inicialmente este proceso tenía fecha de cumplimiento para diciembre de 2010, la entidad está solicitando a la Contraloría departamental ampliación del término antes pactado para mayo de 2011, debido al atraso en la instalación de la máquina con los software correspondientes a la nueva versión. Finalmente se espera que la inversión de tiempo y costo, redunde en que la información financiera sea confiable.

Aspectos positivos:

- Se ajustó la provisión de la cartera deudores de acuerdo a los criterios y técnicas determinadas por la Contaduría General de la Nación.
- La entidad determinó realizar conciliaciones mensuales de las cuentas del balance y las de planeación y presupuesto con el ánimo de enviar información confiable y coherente cada trimestre a la Contaduría General de la Nación.
- Implementación del sistema de circuito cerrado de televisión en toda la empresa especialmente al área de tesorería.



2. CARTA DE CONCLUSIONES

Santiago de Cali,

Doctor
RUTH SOFIA TRIVIÑO LOPERA
Gerente
INDUSTRIA DE LICORES DEL VALLE
Ciudad.

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoría con Enfoque Integral modalidad Especial a la INDUSTRIA DE LICORES DEL VALLE, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, economía, equidad y oportunidad con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en el área actividad o proceso examinado. La auditoría incluyó la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca. La responsabilidad de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca consiste en producir un informe integral que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría gubernamental colombianas (NAGC) compatibles con las normas internacionales de auditoría (NIAS) y con políticas y procedimientos de auditoría con enfoque integral prescritos por la Contraloría Departamental del Valle, consecuentes con las de general aceptación.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Contraloría Auxiliar para el Sector Descentralizado.



RELACIÓN DE HALLAZGOS

Las acciones de los hallazgos 2 y 3, que cumplieron parcialmente, se dieron a conocer oportunamente a la entidad dentro del desarrollo de la auditoria, permitiendo simultáneamente se ejerza el derecho a la contradicción para lo cual se deja evidenciado en Acta de Visita Fiscal - Anexo 2 del M2P5-07. Las respuestas de la administración fueron analizadas y se incorporó en el informe, lo que se encontró debidamente soportado.

PLAN DE MEJORAMIENTO

La Entidad deberá continuar con el Plan de Mejoramiento, con el fin de solucionar las deficiencias presentadas durante el proceso auditor de seguimiento. Estas acciones serán revisadas posteriormente durante un proceso de auditoría regular o seguimiento. Lo anterior, sin perjuicio de las acciones administrativas sancionatorias del caso.

CARLOS HERNAN RODRIGUEZ BECERRA
Contralor Departamental del Valle



3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

La auditoria a que se refiere el presente informe tuvo el siguiente alcance:

Se tomo como referencia los informes de avance del Plan de Mejoramiento rendidos en la pagina WEB por los sujetos de control de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, en donde se ha realizado un proceso de auditoria con enfoque integral, resultado del cual se formularon observaciones y debieron presentar acciones correctivas donde se compromete adelantar en la entidad, con el propósito de subsanar y corregir cada uno de los hallazgos administrativos negativos y observaciones formuladas en el respectivo informe de auditoria.

Se realiza la verificación del cumplimiento de las acciones y se estima cada hallazgo, teniendo en cuenta la calificación que el sujeto de control debió asignar a cada acción correctiva según sea la importancia del mismo, así:

- 1.- Corresponde a una importancia mínima
- 2.- Corresponde a una importancia media y
- 3.- A una importancia alta;

La importancia se refiere al grado en que el cumplimiento de la acción correctiva afecta positivamente el proceso y adicionalmente cumple con los fines del estado.

En desarrollo de la presente auditoria se estableció que de diez (10) hallazgos administrativos cumplieron en su totalidad ocho (8) acciones, de manera parcial dos (2) acciones, situación que lleva a la Entidad auditada a obtener una calificación del 86%, que de acuerdo a lo establecido por la Resolución Reglamentaria 100-28.02 13 de diciembre 18 de 2008 Artículo 50 que enuncia: El análisis y revisión de los planes de mejoramiento se realizará conforme a los procedimientos establecidos por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, entendiéndose cumplido cuando se logre el 85% de las acciones correctivas. Por lo tanto la entidad cumplió con lo solicitado por la Contraloría.

La calificación obtenida obedece a que los hallazgos 2 y 3 del informe final están por cumplir parcialmente, la meta esta a diciembre 31 de 2010 y tienen que ver con la implementación de la plataforma tecnológica. La empresa comunica a la Contraloría que por razones técnicas se debe ampliar la meta de las Acciones Correctiva para mayo 31 de 2011.

En esta diligencia se le concede a los intervinientes el derecho a la contradicción sobre la calificación, manifestando que aceptan de conformidad el resultado arrojado,

Vigilamos
el patrimonio
Regional



**CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL
DEL VALLE DEL CAUCA**

comprometiéndose a seguir trabajando sobre las acciones que no se culminaron totalmente.

Vigilamos
el patrimonio
Regional



**CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL
DEL VALLE DEL CAUCA**

4. ANEXOS

Anexo 1 Cuadro de Beneficios de Control Fiscal